Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00947/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/CA/261/2020 de fecha 29 de octubre de 2020, signado por la Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0331/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5059/4015
Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan.

LPML

Tlalpan, Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020

AT/CA/261/2020
ASUNTO: CUMPLIMIENTO A PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, me refiero al oficio número SG/DGJSGyEL/PA/CCDMX/000250.13/2020, mediante el cual hace del conocimiento el ***PUNTO DE ACUERDO*** aprobado por el Poder Legislativo, en el que se resolvió lo siguiente:

> *"**Único.-** Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de la dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México a fin de que, en el ámbito de sus competencias, habiliten y acondicionen espacios o inmuebles de acceso público en sus demarcaciones, que cuenten con conexión a la red inalámbrica de WI-FI, a efecto de que las y los estudiantes de la Ciudad que no cuentan con dicho servicio en casa puedan tomar las clases oficiales a distancia correspondientes al periodo lectivo que dio inicio recientemente".*

Sobre el particular, y en cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa, sírvase encontrar adjunto **copia** del oficio **AT/DEDCyE/893/2020**, suscrito por Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de derechos Culturales y Educativos, en el que informa que la Dirección a su cargo, la propuesta que se ha tenido a bien estructurar, con el objetivo de habilitar y acondicionar espacios o inmuebles de acceso público que cuenten con conexión inalámbrica de WI-FI.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VERÓNICA CUENCA LINARES
COORDINADORA DE ASESORES.

C.c.p. **Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.** Alcaldesa de Tlalpan de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.
Dr. José Alfonso Suárez del Real Aguilera. Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para conocimiento.
Lic. Ana Karen Martínez Sarabia.- Secretaria Particular en la Alcaldía Tlalpan.- Para su conocimiento. **P.A 20-001038.**
Lic. Roberto Perea Cortés.- Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos.- Para su conocimiento.

Alcaldía Tlalpan, CDMX a 19 de octubre de 2020.
AT/ DEDCyE/893/2020

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN
P R E S E N T E:

En atención al oficio No. SG/DGJSG/DGyEL/PA/CCDMX/000**250.13**/2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo siguiente:

> *"**Único.-** Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de la dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México a fin de que, en el ámbito de sus competencias, habiliten y acondicionen espacios o inmuebles de acceso público en sus demarcaciones, que cuenten con conexión a la red inalámbrica de WI-FI, a efecto de que las y los estudiantes de la Ciudad que no cuentan con dicho servicio en casa puedan tomar las clases oficiales a distancia correspondientes al periodo lectivo que dio inicio recientemente".*

Al respecto, me permito remitir la propuesta que se ha tenido a bien estructurar, con el objetivo de habilitar y acondicionar espacios o inmuebles de acceso público que cuenten con conexión inalámbrica de WI-FI.

No omito señalar que, las áreas responsables de la administración de los espacios públicos propuestos, ya se encuentran trabajando y gestionando las acciones que permitan la reapertura de dichos inmuebles, guiando cada una de las actuaciones de conformidad con lo contenido en las Leyes, Reglamentos, Avisos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, Circulares y demás disposiciones aplicables. Todo, con el objetivo de acondicionar los espacios públicos para que cuenten con las herramientas apropiadas para su óptimo funcionamiento, así mismo, cumplan con todas las medidas de sanidad.

Se anexa la propuesta antes referida, para lo conducente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ALCALDÍA DE TLALPAN
CULTIVANDO SEGURIDAD
NOMBRE 26 OCT 2020 HORA 14:26
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ASESORES

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO PEREA CORTÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

C.c.p Lic. Verónica Cuenca Linares.- Coordinadora de Asesores
Lic. Ana Karen Martínez Sarabia.- Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan. **P.A. 20-001038.**

PEAP/JRPCM

VALIDÓ

Lic. Verónica Cuenca Linares
Coordinadora de Asesores

ALCALDÍA DE TLAPAN

OCTUBRE, 2020

C O N S I D E R A N D O

Que el 19 de marzo del presente año se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, las medidas preventivas en materia de salud a implementar en la Ciudad de México, con motivo del virus COVID-19.*

Que el 30 de marzo del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la pandemia de enfermedad generada por el virus SAR-CoV2 (COVID-19).

Que el 30 de marzo del presente año se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *Primer decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en la Ciudad de México para evitar el contagio y propagación del COVID-19.*

Que el 30 de marzo del presenta año se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *Segundo acuerdo por el que se determina la suspensión de actividades en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID-19.*

Que el 31 de marzo del presente año se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *Aviso por el que se da a conocer la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19.*

Que el 1 de abril del presente año se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *Tercer acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la Ciudad de México para atender la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, en*

concordancia con el acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19.

PROPUESTA PARA LA APERTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA ACALDÍA DE TLALPAN QUE CUENTAN CON CONEXIÓN A LA RED INALÁMBRICA DE WI-FI

Consecuencia de la declaratoria de pandemia por el virus SARS COVID-19, se suspendieron todas las actividades presenciales en los centros educativos, tanto para educación básica, media superior y superior, provocando que la población buscara formas y medios para continuar satisfactoriamente con sus estudios. Sin embargo, las diferentes opciones que se adaptaron para impartir clases, no han resultado accesibles para toda la población, dado que las y los estudiantes no cuentan con los recursos, espacios y condiciones para seguir sus clases de manera virtual.

Derivado de ello, el Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México tuvo a bien emitir el Punto de Acuerdo mediante el cual se solicitaba que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se habilitaran y acondicionaran espacios o inmuebles de acceso público en las demarcaciones, que contaran con conexión a la red inalámbrica de Wi-Fi.

Actualmente, la Alcaldía de Tlalpan, a través de la Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos, tiene a su cargo 49 espacios públicos, de los cuales 30 refieren a Centros de Aprendizaje Virtual y 19 Bibliotecas Públicas, inmuebles en los cuales se imparten asesorías educativas. Dichos espacios, cuentan con equipos de cómputo conectados a internet, sin embargo, la RED existente en cada uno de los espacios, no cuenta con las condiciones necesarias para prestar el servicio de internet vía WI-FI.

Sin embargo, se está trabajando con las áreas administrativas correspondientes a efecto de que para el ejercicio fiscal 2020, los 49 inmuebles cuenten con dicho servicio para que sea brindado a sus usuarios.

Derivado de ello, una vez que se cuenten con las condiciones operativas necesarias para el óptimo funcionamiento, se propone brindar el servicio de Res Inalámbrica de WI.FI a la ciudadanía que así lo requiera a través de la reapertura paulatina de espacios que cuenten con los elementos necesarios para ello, considerando las medidas de sanidad dispuestas

por el Gobierno Federal y de la Ciudad de México, de manera inicial en los siguientes 23 espacios educativos:

No	NOMBRE	DIRECCIÓN	HORARIO
	CENTROS DE APRENDIZAJE VIRTUAL		
1	CAV STO. TOMÁS AJUSCO	Calle José María Morelos, S/N, Santo Tomás Ajusco.	9:00 a 15:00
2	CAV MESA LOS HORNOS	Andador cuarta y Andador séptima de Xamiltepec, Col. Mesa los Hornos.	9:00 a 15:00
3	CAV LA FAMA	Calle Camisetas, S/N, esquina La Fama, Col. La Fama.	9:00 a 15:00
4	CAV PUEBLO QUIETO	Calle Cuauhtémoc, esquina Mooctezuma, S/N, Col. Pueblo Quieto.	9:00 a 15:00
5	CAV CARRASCO	Carrasco, No. 77, Col. Toriello Guerra.	9:00 a 15:00
6	CAV VILLA COAPA	Vereda, No. 44, entre canal de Miramontes y Acoxpa, Col. Narciso y Mendoza.	9:00 a 15:00
7	CAV CIBERLUDOTECA INFANTIL	Parque Juana de Asbaje.	9:00 a 15:00
8	CAV SAN MIGUEL XICALCO	18 de septiembre, S/N, esq. 5 de febrero, Col. San Miguel Xicalco.	9:00 a 15:00
9	CAV SAN MIGUEL AJUSCO	Miguel Hidalgo, No. 642, Col. San Miguel Ajusco.	9:00 a 15:00
10	CAV BIBLIOTECA CENTRAL	Allende, No. 418, entre Benito Juárez y Madero, Col. Tlalpan Centro.	9:00 a 15:00
	BIBLIOTECAS PÚBLICAS		
1	TLALMILLE	Cerro de las Batallas, M2, 27, Lt. 18, entre Jazmine y Cerro San Joaquín, Col. Tlalmille.	9:00 a 15:00
2	IZTAPAPALOTL	Lirios, esquina con Azucenas, Mz. 6, Lt. 1, Col. El Mirador.	9:00 a 15:00
3	VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	Mixtecos, esquina Yaquis, Col. Pedregal de las Águilas.	9:00 a 15:00
4	BIBLIOTECA CENTRAL	Allende, No. 418, entre Benito Juárez y Madero, Col. Tlalpan Centro.	9:00 a 15:00
5	JERÓNIMO MARTÍNEZ DÍAZ	Hepelchenmz, No. 70, entre La Troya y Mayahuel, Col. Mirador II.	9:00 a 15:00
6	RENATO LEDUC	Vereda, No. 44, Unidad Habitacional Villa Coapa.	9:00 a 15:00
7	SAN NICOLÁS TOLENTINO	Ex-Hacienda de San Nicolás Tolentino, S/N, Col. Arboledas del Sur.	9:00 a 15:00

8	JAIME TORRES BODET	Av. Hidalgo, esq. 16 de septiembre, Pueblo de Parres El Guarda.	9:00 a 15:00
9	BÓSQUES	Fresnos, S/N, Mz. 181, entre Bosques y Guayacananes, Col. Bosques del Pedregal.	9:00 a 15:00
10	RAFAEL RAMÍREZ	Av. Morelos, esq. Guerrero, Pueblo de San Miguel Topilejo.	9:00 a 15:00
11	SANTO TOMÁS	Av. José Morelos, No. 17, entre Ignacio Zaragoza y Guadalupe Victoria, Pueblo de Santo Tomás Ajusco.	9:00 a 15:00
12	FILOMENO GONZÁLEZ SOSA	Av. Hidalgo, S/N, Pueblo de Santo Tomás Ajusco.	9:00 a 15:00
13	ROBERTO L. MANTILLA MOLINA	Izamal, casi esquina con Tecal, Deportivo Rodolfo Sánchez Taboada.	9:00 a 15:00

Cabe señalar, que dichos espacios fueron seleccionados de conformidad con la semaforización de colonias que se encentran catalogadas como "Alto Riesgo de Contagio", así como los inmuebles que cuentas con el servicio de internet y equipos de cómputo.